Estados Financieros y Notas Explicativas 2023

Cifras Comparadas a 31 de diciembre de 2022

(Con el Dictamen del Revisor Fiscal)

1. Dictamen del Revisor Fiscal

ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.
NIT No. 900.841.375 - 1
Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)
Celular: 301.370.3538 email: alfredoriosdelahoz@gmail.com

Miembro de:
www.auditool.org
AUDITOOL
Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:
JUNTA DIRECTVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Riohacha, La Guajira

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** que comprenden:
Estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, estado integral de resultados, el estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas comparados con los estados financieros con corte diciembre 31 de 2.022.
En mi opinión los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad al anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Informacion Financiera correspondiente al grupo 2.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre del año 2023 fueron auditados por esta revisoría y como resultado se emite opinión **favorable.**

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA) en Colombia, de acuerdo al ART 7 de la ley 43 de 1.990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros (DUR 2420 de 2015) y la Ley 43 de 1990).
Hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos y Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.
NIT No. 900.841.375 - 1
Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)
Celular: 301.370.3538 email: alfredoriosdelahoz@gmail.com

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La presidencia ejecutiva como órgano de dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.
En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.
La Junta Directiva de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión del revisor.
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, como revisor aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros , debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
También :
• Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.
NIT No. 900.841.375 - 1
Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)
Celular: 301.370.3538 email: alfredoriosdelahoz@gmail.com
Miembro de:
www.auditool.org AUDITOOL
Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos que durante el año 2023, la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad social , la entidad ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de entidades de vigilancia y control.

Sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.
Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de junta directiva
- Plan Anual de Trabajo

ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538 email: alfredoriosdelahoz@gmail.com



Para la evaluación del control interno, utilizamos como criterio el modelo COSO. Este modelo es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, mantenimiento de los registros que, (1)en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; (3) y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538 email: alfredoriosdelahoz@gmail.com

Miembro de:
www.auditool.org
AUDITOOL
Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la SuperSociedades que es la entidad del gobierno que vigila las cámaras de comercio y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Riohacha, marzo 15 de 2.024.

DIANA DE LA HOZ BULA
REVISOR FISCAL (D)
TP 82316-T J.C. de C.
FIRMA DE REVISORIA: ALFREDO R RIOS DE LA HOZ SAS

2. Estados Financieros

2.1 Estado de Situación Financiera

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Expresados en Pesos Colombianos

	Nota	2023	2022	Diferencia	Variación %
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	1.768.746.808	3.157.547.793	- 1.388.800.985	-44%
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	1	1.038.616.149	-	1.038.616.149	100%
Cuentas por cobrar	2	265.911.784	323.760.725	- 57.848.941	-18%
Total activos corrientes		**3.073.274.742**	**3.481.308.518**	**- 408.033.776**	**-12%**
Propiedades, planta y equipo	3	1.874.658.159	1.955.740.197	- 81.082.038	-4%
Activos intangibles	4	212.665.569	71.253.808	141.411.761	198%
Total de activos no corrientes		**2.087.323.727**	**2.026.994.005**	**60.329.723**	**3%**
Total de activos		**5.160.598.469**	**5.508.302.523**	**- 347.704.054**	**-6%**
Pasivos financieros	5	103.378.320	102.764.261	614.059	1%
Cuentas por pagar	6	519.055.806	557.400.329	- 38.344.524	-6,88%
Otros pasivos no financieros	7	588.963.296	852.727.286	-263.763.990	-31%
Total pasivos corrientes		**1.211.397.422**	**1.512.891.877**	**- 301.494.455**	**-20%**
Pasivos financieros a largo plazo		35.683.298	105.959.019	- 70.275.721	-66%
Cuentas por pagar a largo plazo	8	5.903.756	6.283.338	-379.583	-6%
Total de pasivos no corrientes		**41.587.054**	**112.242.357**	**-70.655.304**	**-63%**
Total pasivos		**1.252.984.476**	**1.625.134.234**	**- 372.149.759**	**-23%**
Fondo social		136.071.486	136.071.486	-	0%
Resultado integral		24.445.704	566.807.791	- 542.362.087	-96%
Otras Reservas		1.038.616.149	-	1.038.616.149	100%
Ganancias acumuladas		2.708.480.653	3.180.289.011	- 471.808.358	-15%
Total Patrimonio	10	**3.907.613.993**	**3.883.168.289**	**24.445.704**	**1%**
Total patrimonio y pasivos		**5.160.598.469**	**5.508.302.523**	**- 347.704.054**	**-6%**

Veánse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros

ALVARO ROMERO GUERRERO
Representante Legal

YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P. 177723-T

DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)

2.2 Estado de Situación financiera por fondo público y privado

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR FONDOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Expresados en pesos colombianos

	Nota	2023			2022		
		Total	**Publico**	**Privado**	**Total**	**Publico**	**Privado**
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	1.768.746.808	1.066.833.854	701.912.954	3.157.547.793	2.014.415.021	1.143.132.772
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	1	1.038.616.149	853.389.802	185.226.347			
Cuentas por cobrar	2	265.911.784	62.071.346	203.840.438	323.760.725	41.740.969	282.019.756
Total activos corrientes		**3.073.274.742**	**1.982.295.002**	**1.090.979.740**	**3.481.308.518**	**2.056.155.989**	**1.425.152.529**
Propiedades, planta y equipo	3	1.874.658.159	1.862.188.726	12.469.433	1.955.740.197	1.734.257.714	221.482.483
Activos intangibles	4	212.665.569	51.285.569	161.380.000	71.253.808	71.253.808	-
Total de activos no corrientes		**2.087.323.727**	**1.913.474.295**	**173.849.433**	**2.026.994.005**	**1.805.511.521**	**221.482.483**
Total de activos		**5.160.598.469**	**3.895.769.297**	**1.264.829.172**	**5.508.302.523**	**3.861.667.511**	**1.646.635.012**
Pasivos Financieros	5	103.378.320	11.562.020	91.816.300	102.764.261	10.396.214	92.368.047
Cuentas por pagar	6	519.055.806	487.908.453	31.147.353	557.400.329	461.932.516	95.467.813
Otros pasivos no financieros	7	588.963.296	18.696.906	570.266.390	852.727.286	34.990.905	817.736.382
Total pasivos corrientes		**1.211.397.422**	**518.167.379**	**693.230.043**	**1.512.891.877**	**507.319.635**	**1.005.572.242**
Pasivos financieros a largo plazo		35.683.298	-	35.683.298	105.959.019	-	105.959.019
Cuentas por pagar a largo plazo	8	5.903.756	5.903.756	-	6.283.338	6.283.338	-
Total de pasivos no corrientes		**41.587.054**	**5.903.756**	**35.683.298**	**112.242.357**	**6.283.338**	**105.959.019**
Total pasivos		**1.252.984.476**	**524.071.135**	**728.913.341**	**1.625.134.234**	**513.602.974**	**1.111.531.261**
Fondo social		136.071.486	16.897.681	119.173.806	136.071.486	16.897.681	119.173.806
Excedente del ejercicio		24.445.704	23.633.624	812.080	566.807.791	565.107.992	1.699.800
Otras reservas		1.038.616.149	853.389.802	185.226.347	-	-	-
Ganancias acumuladas		2.708.480.653	2.477.777.055	230.703.598	3.180.289.011	2.766.058.865	414.230.146
Total Patrimonio	10	**3.907.613.993**	**3.371.698.162**	**535.915.832**	**3.883.168.289**	**3.348.064.538**	**535.103.751**
Total patrimonio y pasivos		**5.160.598.469**	**3.895.769.297**	**1.264.829.172**	**5.508.302.523**	**3.861.667.511**	**1.646.635.012**

Veánse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros

ALVARO ROMERO GUERRERO
Representante Legal

YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P 177723-T

DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)

2.3 Estado del Resultados

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Expresados en pesos colombianos

	Nota	2023	2022	Diferencia	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	**11**	6.751.727.950	6.116.227.422	635.500.528	10,39%
Excedente bruto		**6.751.727.950**	**6.116.227.422**	**635.500.528**	**10,39%**
Otros Ingresos	**12**	18.897.079	33.870.000 -	14.972.921	-44,21%
Gastos de la operación	**14**	6.739.064.770	5.696.393.722	1.042.671.047	18,30%
Resultado de actividades de operación		**31.560.259**	**453.703.699 -**	**422.143.441**	**-93,04%**
Ingresos financieros	**13**	116.044.164	128.383.335 -	12.339.171	-9,61%
Gastos financieros	**15**	123.158.718	15.279.243	107.879.475	706,05%
Excedente antes de impuestos		**24.445.704**	**566.807.791 -**	**542.362.087**	**-95,69%**
Resultado del periodo		**24.445.704**	**566.807.791 -**	**542.362.087**	**-95,69%**

Veánse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros

ALVARO ROMERO GUERRERO
Representante Legal

YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P 177723-T

DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)

2.4 Estado de Resultado Integral por fondo público y privado

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE RESULTADOS POR FONDOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Expresados en pesos colombianos

	Nota	A diciembre 31 de 2023			A diciembre 31 de 2022		
		Total	**Publico**	**Privado**	**Total**	**Publico**	**Privado**
Ingresos de actividades ordinarias	**11**	6.751.727.950	6.536.477.448	215.250.502	6.116.227.422	5.926.113.537	190.113.885
Excedente bruto		**6.751.727.950**	**6.536.477.448**	**215.250.502**	**6.116.227.422**	**5.926.113.537**	**190.113.885**
Otros ingresos	**12**	18.897.079	15.957.837	2.939.242	33.870.000	29.400.000	4.470.000
Gastos de la operación	**14**	6.739.064.770	6.526.187.006	212.877.764	5.696.393.722	5.467.058.291	229.335.432
Resultados de actividades de operación		**31.560.259**	**26.248.279**	**5.311.980**	**453.703.699**	**488.455.246**	**- 34.751.547**
Ingresos financieros	**13**	116.044.164	104.391.096	11.653.068	128.383.335	77.544.403	50.838.932
Gastos financieros	**15**	123.158.718	107.005.751	16.152.967	15.279.243	891.657,64	14.387.586
Excedente antes de impuestos		**24.445.704**	**23.633.624**	**812.080**	**566.807.791**	**565.107.992**	**1.699.800**
Resultado del periodo		**24.445.704**	**23.633.624**	**812.080**	**566.807.791**	**565.107.992**	**1.699.800**

Veánse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros

ALVARO ROMERO GUERRERO
Representa Legal

YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P. 177723- T

DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)

2.5 Estado de cambios en el patrimonio

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Expresados en pesos colombianos

	Nota	2023			2022		
		Total	**Publico**	**Privado**	**Total**	**Publico**	**Privado**
FONDO SOCIAL							
FONDO SOCIAL		136.071.486	16.897.681	119.173.806	136.071.486	16.897.681	119.173.806
SALDO FINAL FONDO SOCIAL		**136.071.486**	**16.897.681**	**119.173.806**	**136.071.486**	**16.897.681**	**119.173.806**
EXCEDENTE EL EJERCICIO							
SALDO INICIAL		566.807.791	565.107.992	1.699.800	292.097.286	286.748.928	5.348.358
TRASLADO A GANANCIAS ACUMULADAS		- 566.807.791	- 565.107.992	- 1.699.800	- 292.097.286	- 286.748.928	- 5.348.358
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**10**	24.445.704	23.633.624	812.080	566.807.791	565.107.992	1.699.800
SALDO FINAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO		**24.445.704**	**23.633.624**	**812.080**	**566.807.791**	**565.107.992**	**1.699.800**
GANANCIAS ACUMULADAS							
SALDO INICIAL		2.141.672.862	1.912.669.063	229.003.799	2.888.191.725	2.479.309.937	408.881.788
OTRAS RESERVAS		1.038.616.149	853.389.802	185.226.347			
TRASLADO DE GANANCIAS DEL EJERCICIO	**16**	566.807.791	565.107.992	1.699.800	292.097.286	286.748.928	5.348.358
SALDO FINAL GANANCIAS ACUMULADAS		**3.747.096.802**	**3.331.166.857**	**415.929.946**	**3.180.289.011**	**2.766.058.865**	**414.230.146**
TOTAL PATRIMONIO		**3.907.613.993**	**3.371.698.162**	**535.915.832**	**3.883.168.289**	**3.348.064.538**	**535.103.751**

ALVARO ROMERO GUERRERO
Representa Legal

YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P 177723-T

DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)

2.6 Estado de Flujos de Efectivo

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (pérdida)	17	24.445.704,38	566.807.791,43
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	18	57.848.940,90	-24.350.396,79
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	19	-38.344.523,56	16.090.465,46
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	20	-263.149.931,33	613.681.535,41
Ajustes por perdida en baja de activos fijos	3	87.225.689,00	0,00
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3 y 4	224.101.777,19	167.583.285,87
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)			
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		92.127.656,58	1.339.812.681,38
Intereses pagados	22	16.848.969,93	-15.141.273,16
Intereses recibidos	21	116.044.163,94	130.087.101,10
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		225.020.790,45	1.454.758.509,32
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo	3	-348.502.189,00	-614.150.000,00
Compras de activos intangibles	4	-23.155.000,00	-66.597.581,00
Intereses recibidos	21	-116.044.163,94	-130.087.101,10
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-487.701.352,94	-810.834.682,10
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	23	-70.275.721,09	105.959.019,00
Cuentas por pagar a largo plazo		-379.582,57	2.848.455,08
Importes procedentes de subvenciones del gobierno		0,00	0,00
Intereses pagados	22	-16.848.969,93	15.141.273,16
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-87.504.273,59	123.948.747,24
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0,00	0,00
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	24	**-350.184.836,08**	**767.872.574,46**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		**3.157.547.793,46**	**2.389.675.219,00**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		**2.807.362.957,38**	**3.157.547.793,46**

Álvaro Romero Guerrero
Representante Legal

Diana De La Hoz Bula
Revisora Fiscal
T.P. 82316-T

Youssenith Suárez Blanco
Contadora
T.P. 177723-T

3. Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de La Guajira (en adelante La Cámara), es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, que cumple con las funciones delegadas por el Estado y otras funciones privadas, según lo establecido en el artículo 83 y numeral 3 del Código de Comercio.

Son funciones de La Cámara según lo establecido en el artículo mencionado antes las siguientes:
Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;

Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde opera;

Llevar los registros públicos encomendados a ella por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.

Fue creada mediante el decreto 1409 del 3 de junio de 1965 expedido bajo la Presidencia de Guillermo León Valencia, con domicilio principal la Carrera 6 No. 11-03 en la ciudad de Riohacha y tiene jurisdicción en los municipios del departamento como lo son Maicao, Fonseca, Barrancas, San Juan y Villanueva. Su Junta Directiva está conformada por seis miembros principales con sus respectivas suplencias. Cuatro de ellos son elegidos por los comerciantes Afiliados en elecciones que se realizan cada cuatro años para igual periodo de tiempo. Los dos restantes con su suplencia lo eligen el Gobierno Nacional.

La Junta Directiva designa al Presidente Ejecutivo de la entidad y el Revisor Fiscal es elegido por los comerciantes (Afiliados) en elecciones simultaneas a las de Junta Directiva, para un periodo de cuatro años. La entidad cuenta con un grupo de colaboradores para desarrollar todas las funciones que le corresponde en las diferentes áreas.

La Cámara es una organización de servicios que a través de sus 52 años de existencia impulsa el desarrollo empresarial y el mejoramiento de los niveles de competitividad, consolidando iniciativas empresariales que propendan por el mejoramiento del ecosistema empresarial en el departamento de La Guajira, a partir de acciones encomendadas por el Estado y las que por su particularidad como organización gremial tiene como misión.

Las tasas que pagan los comerciantes por concepto de los registros son ingresos públicos, que se destinan a la operación y administración de los registros delegados y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y su inversión es vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Contraloría General de la República.

4. Marco Técnico y Normativo

Desde el 1 de enero del año 2022, la Superintendencia de Sociedades es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las Cámaras de Comercio a través de una supervisión integral sobre las mismas y esta podrá imponer multas y/o sanciones si identifica infracción a leyes, estatutos o cualquier otra norma.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y el decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando la NIIF, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

El decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 (actualizado por el decreto 2483 de 2018) y el 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	**Descripción de la modificación**
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	• Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.

Sección	Descripción de la modificación
	• Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	• Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.
Sección 4 Estado de Situación Financiera	• Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	• Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. • Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	• Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	• Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.

Sección	Descripción de la modificación
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	• Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	• Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
Sección 16 Propiedades de Inversión	• Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	• Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o

Sección	Descripción de la modificación
	construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	• Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
Sección 20 Arrendamientos	• Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias	• Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	• Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común.

Sección	Descripción de la modificación
	• Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	• Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	• Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios

Sección	Descripción de la modificación
	en la Sección 2.
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	• Aclaración de la definición de "parte relacionada" que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

5. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo.

Moneda Funcional

Las partidas se encuentran expresadas en la moneda del ambiente económico donde opera la Cámara, el peso colombiano, por ser la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros en conformidad de las NIIF para Pyme, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que ven encaminadas en la aplicación de las políticas de la compañía, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- ✓ Cuentas Por cobrar
- ✓ Provisiones
- ✓ Contingencias

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de La Guajira presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

6. Resumen de políticas

Instrumentos Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de seis meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Activos financieros

La Cámara de Comercio de La Guajira, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de La Guajira evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifín y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

Propiedades, planta y equipo.

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos, y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta, para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil así:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones	20 a 50
Maquinaria	5 a 10
Equipos de cómputo y comunicación	3 a 5
Equipos de oficina	5 a 10
Vehículos	3 a 5

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera-intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que la Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros

A los activos sometidos a depreciación o amortización se le aplica el deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

BENEFICIOS DEL PERSONAL

Beneficios a corto plazo

La Cámara de Comercio de La Guajira reconocerá estos beneficios de forma inmediata, durante el periodo que se informa. Se reconocerá un pasivo contra un gasto. En caso de que la cámara establezca beneficios a largo plazo se aplicará la Sección 28 de las NIIF PYMES.

Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de La Guajira solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

 - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Gastos

La Cámara reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios (caja). Se reconoce un gasto cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o no cumple con los requisitos para ser registrado como activo.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional. Cuando la Cámara actúe como agente administrador, se registrará contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cuando el convenio se reconozca como de operación conjunta, cada vez que se contrate o pague a terceros autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Estimados y criterios contables relevantes: Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Administración del riesgo financiero

La entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez
Riesgo de mercado
Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

Se define como las dificultades que tenga la entidad para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de La Guajira para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de bajos ingresos, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la entidad.

Para lo anterior cuenta con un excelente manejo presupuestal del efectivo, y el control de indicadores de liquidez para tal fin, articulado con el sistema de gestión de la calidad que obliga a realizar actividades preventivas cuando no se cumplen.

Lo dineros o equivalentes de efectivo se encuentran depositados en cuentas de ahorro y corrientes de entidades financieras aprobadas por la superintendencia financiera.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en las tasas de interés o volatilidad del mercado financiero que afecten los ingresos de la entidad o el valor de los instrumentos financieros que se mantienen. Por lo anterior, permanentemente se monitorean los intereses que pagan las instituciones financieras por los CDT y ahorros a la vista, con el fin de mantener nuestros recursos colocados a las mejores tasas del mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte con un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales.

Este riesgo es mínimo en la Cámara de Comercio de la Guajira al considerar que los dineros que administra son por registro público en cumplimiento de las funciones establecidas por el gobierno nacional y no son objeto de crédito.

En cuanto a los recursos privados como las capacitaciones, venta de libros, los clientes los pagan por adelantado.

7. Notas de revelación

1. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por las cuentas de caja, bancos y cuentas de ahorro, su detalle es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo Publico	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación %
CAJA	**5.454.050**	**6.053.567**	**- 599.517**	**-9,9%**
Caja General	3.654.050	4.253.567	- 599.517	-14,1%
Fondos Fijos	1.800.000	1.800.000	0	0,0%
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	**521.535.499**	**177.019.057**	**344.516.442**	**194,6%**
Bbva	150.378.126	70.460.251	79.917.875	113,4%
Banco Agrario	909.400	909.400	0	0,0%
Bancolombia	107.264.602	40.588.461	66.676.141	164,3%
Banco Bogotá	1.372.592	942.382	430.210	45,7%
Banco de Occidente	261.510.779	64.018.563	197.492.216	308,5%
Bancoomeva	100.000	100.000	0	0,0%
CUENTAS DE AHORROS	**1.393.234.107**	**1.831.342.396**	**- 438.108.290**	**-23,9%**
Bancoomeva (Recurso Restringido)	553.527.341	540.032.492	13.494.849	2,5%
Occidente (Recurso Restringido)	299.862.461	612.541.177	- 312.678.716	-195,9%
Bbva	539.844.305	678.768.728	- 138.924.423	-488,6%
Total	**1.920.223.656**	**2.014.415.021**	**- 94.191.365**	**-5%**

El saldo en la caja general $ 5.454.050 corresponde a los dineros recaudados al cierre del ejercicio de la vigencia 2023, que quedaron pendientes de consignar en bancos, por motivos de cierre de las entidades financieras. Las cajas menores por reglamento interno de caja de la entidad son cerradas al final del periodo consignando el efectivo en bancos.

El saldo en bancos de origen público al corte 31 de diciembre de 2023 es de $ 1.914.769.606 incluyendo las cuentas de ahorro, así:

- Cuentas corrientes banco BBVA: Corresponden a los depósitos realizados mediante consignaciones por la entidad derivados de los recaudos por la prestación de servicios registrales y actividades delegadas, así como también incluyen las consignaciones y transferencias electrónicas realizadas por los usuarios para los trámites de registros públicos, las consignaciones por compensaciones RUES y los rendimientos financieros recibidos.

- Cuentas corrientes banco Bogotá: Conciernen a las consignaciones de los recaudos por los tramites registrales realizados en las sedes y punto de atención que posee la entidad.
- Cuentas corrientes Bancolombia y Banco de Occidente: Se encuentran depositados los dineros por conceptos de recaudos electrónicos por tramites registrales y procesos de conciliación y arbitraje.

Por su parte en las cuentas de ahorros:

- Banco de Occidente y Bancoomeva: Se encuentran consignados los excedentes restringidos aprobados por la junta directiva para una destinación especifica. Esta decisión compromete los recursos para compra de activos fijos e inversiones, cuyo valor asciende a $ 853.389.802.
- Banco de BBVA: Están depositados los recursos por recaudos electrónicos por concepto de tramites registrales y los rendimientos financieros obtenidos por dichos dineros.

Efectivo y equivalentes al efectivo	**A diciembre 31 de**			
Privado	**2023**	**2022**	**Diferencia**	**Variación %**
CAJA	**5.810.200**	**7.241.250**	**- 1.431.050**	**-19,8%**
Caja General	5.810.200	7.241.250	- 1.431.050	-19,8%
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	**696.102.754**	**812.426.367**	**-116.323.613**	**-14,3%**
BBVA	636.072.279	757.123.349	- 121.051.070	-16,0%
Banco Agrario	8.621.260	8.621.260	-	0,0%
Banco Bogotá	42.629.099	42.291.700	337.399	0,8%
Banco Popular	8.780.116	4.390.058	4.390.058	100,0%
CUENTAS DE AHORROS	**185.226.347**	**323.465.155**	**- 138.238.808**	**-42,7%**
Bancoomeva (Recurso Restringido)	185.226.347	323.464.412	- 138.238.065	-42,7%
BBVA	0	743	-743	-100,0%
Total	**887.139.301**	**1.143.132.772**	**- 255.993.471**	**-22,4%**

El saldo en la caja general de $ 5.810.200, corresponde a los dineros recaudados por los servicios privados al cierre del ejercicio de la vigencia 2023, que quedaron pendientes de consignar en bancos, por motivos de cierre de las entidades financieras, por concepto de estampilla pre-universidad e impuesto de registro que son recursos que se deben pagar a la Gobernación de la Guajira.

El saldo en bancos privados a 31 de diciembre de 2023 es de $ 881.329.101 incluyendo las cuentas de ahorro.

- Cuentas corrientes banco BBVA: Corresponden a recursos restringidos para ejecución de convenios que posee la entidad y a los recaudos por conceptos de impuestos de registros de la Gobernación de la Guajira, entre otros. Al cierre del ejercicio el saldo de recursos restringidos corresponde a $670.482.166 siendo este el 96%, del total de los ingresos privados y pertenecen a los convenios que posee la entidad con la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, Confecámaras, la fundación suiza para la cooperación técnica- Swwisscontact, Infotep, Cámara de Comercio de Barranquilla, SuperSociedades, la Cámara de Comercio de Cartagena, Cámara de Comercio de Bogotá, ACD Consultores y la Alcaldía de Riohacha.
- Cuentas corrientes banco Bogotá: Se trata de efectivo disponible recaudado por concepto de estampilla pro-universidad e impuesto de registro y los recursos disponibles exclusivamente para la ejecución de convenios que posee la entidad con terceros.

En las cuentas de ahorro se encuentran consignados los excedentes restringidos aprobados por la junta directiva para una destinación especifica. Esta decisión compromete los recursos para compra de activos fijos e inversiones, cuyo valor asciende a $185.226.347.

2. Cuentas por cobrar y préstamos

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo, y son clasificados como corrientes.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar Publica	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación %
Anticipo Proveedores (1)	9.189.795	2.420.536	6.769.259	279,7%
Deudores Varios (2)	52.881.551	39.320.433	13.561.118	34,5%
Total cuentas por cobrar	**62.071.346**	**41.740.969**	**20.330.377**	**49%**

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar Privado	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación %
Anticipo proveedores (1)	0	63.892.500	-63.892.500	-100,0%
Anticipo Impuestos retenidos (1)	0	329.000	-329.000	-100,0%
Cuentas por cobrar a empleados (3)	57.617.971	42.319.536	15.298.435	36,1%
Deudores Varios (2)	146.222.467	175.478.720	-29.256.253	-16,7%
Total cuentas por cobrar	**203.840.438**	**282.019.756**	**-78.179.318**	**-28%**

En el año 2023 las cuentas por cobrar están representadas en los conceptos de:

(1) El valor de $9.189.795 corresponde al pago realizado a la empresa **CRISALTEX S.A** por concepto de anticipo del 50% del valor del contrato para el suministro de dotación para los empleados de la entidad.

(2) El siguiente es el detalle de los Deudores Varios:

Conceptos Deudores Varios Publicos	**Valor**
Incapacidades y Licencias	23.959.769
Convenios	10.657.666
RUES	2.161.349
Cheques y Transferencias Pendientes	16.102.768
Total	**52.881.552**

Conceptos Deudores Varios Privados	**Valor**
Convenios	137.406.147
RUES	4.864.520
Cheques y Transferencias Pendientes	3.951.800
Total	**146.222.467**

La deuda por incapacidades y licencias aumentó debido a las sumas de dinero causadas a nuestro favor pendientes por cancelar por parte de las Entidades Promotoras de Salud. En las cuentas por cobrar por concepto de dineros de convenios, los rubros más significativos están identificados con los terceros del PNUD (Programa de las Naciones Unidas) con un valor de $40.000.000, el Departamento de La Guajira por valor de $ 51.742.337 y la Fundación Guajira Competitiva con un valor de $ 20.093.075.

(3) Cuentas por Cobrar a trabajadores por préstamos con un plazo de tiempo máximo de 360 días por un valor de $ 57.617.971 otorgados con recursos privados.

3. Propiedad, Planta y Equipo

Se presenta a continuación detalle y movimiento de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto y costo de acuerdo con su clasificación.

Propiedades, planta y equipo	Terrenos Publico	Construcciones y Edificaciones Publico	Equipo de Oficina Publico	Equipo de Oficina Privado	Equipo de computacion y comunicación Publico	Vehiculos Publico	Vehiculos Privado	Total
A Enero 1 de 2022								
Costo	518.020.193	828.973.067	174.718.007	779.916	441.931.033	112.750.000	0	2.077.172.216
Depreciacion Acumulada	0	109.845.430	125.280.855	545.940	256.910.754	106.030.000	0	598.612.979
Costo neto	518.020.193	719.127.637	49.437.152	233.976	185.020.279	6.720.000	0	1.478.559.237
Año terminado al 31 de diciembre de 2022								
Saldo al comienzo del año	518.020.193	719.127.637	49.437.152	233.976	185.020.279	6.720.000	0	1.478.559.237
Adiciones	300.000.000	0	5.150.000	0	59.400.000	0	266.400.000	630.950.000
Retiros	0	0	0	0	0	0	16.800.000	16.800.000
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste depreciacion	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargo depreciación	0	17.961.083	15.950.485	71.492	71.065.980	3.640.000	0	108.689.040
Saldo al final del año	818.020.193	701.166.554	38.636.667	162.484	173.354.299	3.080.000	249.600.000	1.984.020.197
Al diciembre 31 de 2022								
Costo	**818.020.193**	**828.973.067**	**179.868.007**	**779.916**	**501.331.033**	**112.750.000**	**249.600.000**	**2.691.322.216**
Depreciación Acumulada	0	127.806.513	141.231.340	617.432	327.976.734	109.670.000	28.280.000	735.582.019
Costo neto	818.020.193	701.166.554	38.636.667	162.484	173.354.299	3.080.000	221.320.000	1.955.740.197
Año terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo a comienzo del año	818.020.193	701.166.554	38.636.667	162.484	173.354.299	3.080.000	221.320.000	1.955.740.197
Adiciones	0	0	122.685.500	0	225.816.689		0	348.502.189
Retiros	0	0	113.255.550	0	198.115.733	103.250.000	232.800.000	647.421.283
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste depreciacion	0		98.580.343	0	92.974.044	111.630.000	57.400.000	360.584.386
Cargo de depreciación	0	16.579.461	15.117.702	13.051	75.477.117	1.960.000	33.600.000	142.747.331
Saldo a final del año	818.020.193	684.587.093	131.529.257	149.433	218.552.182	9.500.000	12.320.000	1.874.658.159
Al diciembre 31 de 2023								
Costo	**818.020.193**	**828.973.067**	**189.297.957**	**779.916**	**529.031.989**	**9.500.000**	**16.800.000**	**2.392.403.122**
Depreciación Acumulada	0	144.385.974	57.768.700	630.483	310.479.807	0	4.480.000	**517.744.964**
Costo neto	**818.020.193**	**684.587.093**	**131.529.257**	**149.433**	**218.552.182**	**9.500.000**	**12.320.000**	**1.874.658.159**

Durante el año 2023, las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo que tuvieron mayor movimiento fueron Equipos de oficina público por la compra con recursos de remanentes mobiliarios para oficinas por valor de $113.535.500, y aires acondicionados adquiridos para la entidad por un valor de $9.150.000 con recursos producto de las actividades desarrolladas, Equipo de computación y comunicación con recursos de remanentes por la adquisición de $140.504.000 y $85.312.689 con recursos recaudados de las actividades propias y delegadas, en equipos para uso de la entidad y sus sedes. Durante el año 2023, también se realizaron bajas de activos que se encontraban en mal estado, dañados u obsoletos y otros que ya habían cumplido su vida útil.

4. Activos Intangibles Publico

Activos intangibles	Licencias de Programas	Programas de computo	Marcas	Bienes recibidos en arrendamiento Fro	Total
A Enero 1 de 2022					
Costo	197.295.445	16.000.000	0	0	213.295.445
Amortizacion Acumulada	142.041.637	0	0	0	142.041.637
Costo neto	55.253.808	16.000.000	0	0	71.253.808
Año terminado al 31 de diciembre de 2022					
Saldo al comienzo del año	55.253.808	16000000	0	0	71.253.808
Adiciones	0	-	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0
Traslados	0	0	0	0	0
Ajuste depreciacion	0	0	0	0	0
Cargo de amortización	0	0	0	0	0
Saldo al final del año	55.253.808	16.000.000	0	0	71.253.808
Al diciembre 31 de 2022	**55.253.808**	**16.000.000**	**0**	**0**	**71.253.808**
Costo	197.295.445	16.000.000	0	0	213.295.445
Amortización Acumulada	142.041.637	0	0	0	142.041.637
Costo neto	55.253.808	16.000.000	0	0	71.253.808
Año terminado al 31 de diciembre de 2023					
Saldo a comienzo del año	55.253.808	16.000.000	0	0	71.253.808
Adiciones	16.480.000	0	4.375.000	235.100.000	255.955.000
Retiros	0	0	0	0	0
Traslados	0	0	0	0	0
Cargo de amortización	40.823.239	0	0	73.720.000	114.543.239
Saldo a final del año	**30.910.569**	**16.000.000**	**4.375.000**	**161.380.000**	**212.665.569**
Al diciembre 31 de 2023					
Costo	**213.775.445**	**16.000.000**	**4.375.000**	**235.100.000**	**469.250.445**
Amortización Acumulada	**182.864.876**	0	0	**73.720.000**	**256.584.876**
Costo neto	**30.910.569**	**16.000.000**	**4.375.000**	**161.380.000**	**212.665.569**

Durante el periodo transcurrido entre enero y diciembre de 2023 se adquirieron licencias de Microsoft office 365, para renovación y creación de correos electrónicos institucionales por un valor de $16.480.000, con una vida útil de 2 años. También se realizó la compra de las marcas de Expoguajira y Cámara de Comercio de La Guajira por valor de $ 4.375.000. Además, se incluyó en los activos intangibles el leasing de arrendamiento financiero que se adquirió para compra de vehículo, el cual ha sido financiado con recursos de remanentes privados.

5. Obligaciones financieras

Pasivos financieros Públicos	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación %
Préstamos con entidades financieras	11.562.020	10.396.214	1.165.806	11%
Total pasivos financieros	**11.562.020**	**10.396.214**	**1.165.806**	**11%**

Pasivos financieros Privados	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación %
Préstamos con entidades financieras	55.180	606.927	-551.747	-91%
Contratos de arrendamiento financiero parte corriente Leasing	91.761.120	91.761.120	0	0%
Contratos de arrendamiento financiero parte no corriente Leasing	35.683.298	105.959.019,09	-70.275.721	-66%
Total pasivos financieros	**127.499.598**	**198.327.066**	**-70.827.468**	**-36%**

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta en público es de $ 11.562.020 y en privado el valor es $ 127.499.598, por concepto de tarjetas de crédito con el Banco de Occidente. Banco de Bogotá y por la adquisición de un contrato de leasing financiero bajo el N. 2741901 a 37 cánones para compra de vehículo, el cual fue autorizado para su adquisición en junta directiva en el año 2018, a través del Acta N. 278 del 14 de diciembre y cuyas cuotas han sido pagadas con recursos de remanentes privados.

6. Cuentas comerciales por pagar corrientes y otras

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Públicas	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación %
Proveedores	899	0	899	100%
Costo y Gasto por pagar	48.930.615	91.498.649	-42.568.034	-47%
Acreedores Oficiales	0	3.000.000	-3.000.000	-100%
Retención en la fuente	27.657.000	20.031.000	7.626.000	38%
Impuesto de industria y comercio retenido	2.115.000	1.700.000	415.000	24%
Retenciones y Aportes de Nomina	88.541.274	67.450.489	21.090.785	31%
Impuesto a las ventas por pagar	271.000	1.043.000	-772.000	-74%
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**167.515.788**	**184.723.138**	**-17.207.350**	**-9%**

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Privadas	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Costo y Gasto por pagar	23.046.353	87.006.813	-63.960.460	-74%
Retención en la fuente	5.928.000	6.081.000	-153.000	-3%
Impuesto de industria y comercio retenido	1.852.000	2.380.000	-528.000	-22%
Impuesto a las ventas por pagar	321.000	0	321.000	100%
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**31.147.353**	**95.467.813**	**-64.320.460**	**-67%**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar representan las obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara, producto de la adquisición de bienes y servicios, y comprende además los saldos pendientes de pagos de las retenciones de impuestos (IVA y Retención en la fuente) a la DIAN y retenciones de Impuesto de industria y comercio a la Alcaldía de Riohacha. También las retenciones y aportes de nómina, que corresponden a los aportes realizados a cargo del empleador y las libranzas descontadas a los funcionarios pendientes por pagar a las entidades correspondientes, que al corte 31 de diciembre de 2023 ascienden a $88.541.274.

El saldo de la cuenta Costo y Gasto por pagar, se detalla de la siguiente manera:

Conceptos Costo y Gasto por Pagar Público	**Valor**
Servicios Varios	25.955.624
Otros	22.974.991
Total	**48.930.615**

Conceptos Costo y Gasto por Pagar Privado	**Valor**
Servicios Varios Privados	3.628.724
Otros	19.417.629
Total	**23.046.353**

En el saldo reflejado en los conceptos servicios varios y Otros de Costo y gasto por pagar están las diferentes cuentas que quedaron pendiente de pago por servicios públicos, y las cuentas de proveedores y contratistas que se pagaron al cierre del ejercicio y no se hicieron efectivas por el banco, al final del año su saldo en público es de $48.930.615 y en privado de $23.046.353. En dicho saldo está incluido lo adeudado a beneficiarios de la ley 1429 de 2010, donde se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de las cuales está la progresividad en el pago de la matrícula mercantil y su renovación. Durante la implementación de dicha ley se presentaron imprecisiones en la aplicación de los beneficiarios y se cobró la tarifa plena, con la expedición del decreto 489 de 2013 donde se reglamenta parcialmente la ley 1429 de 2010 señaló que las Cámaras están en la obligación de devolver el recurso a los titulares que cumplan los requisitos desde la fecha de promulgación de la ley.

La Cámara ha realizado desde entonces las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. Dicha obligación permanecerá hasta tanto se cumpla con la misma.

Así mismo se incluye el saldo por devolver a los beneficiarios de la ley 1780 de 2016, la cual tiene como objeto impulsar el emprendimiento juvenil, pasivo que para el año 2023 es de $15.863.350 y $ 979.000 respectivamente.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La Cámara tiene Beneficios a los empleados a corto plazo como son las vacaciones, prima de servicios, cesantías, intereses de cesantías, prima de vacaciones y primas extralegales, que fueron aprobadas a través de las siguientes actas de junta directiva: Acta N. 014 de enero 16 de 2001, Acta N. 063 de diciembre 12 de 2003, Acta N. 291 del 20 de diciembre de 2019 y el saldo pendiente por pagar de estos beneficios se detallan a continuación:

Beneficios a los Empleados Publico	**A diciembre 31 de**			
	2023	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Sueldos	0	3.173.439	-3.173.439	-100%
Cesantias Consolidadas	189.865.656	162.411.851	27.453.805	17%
Intereses sobre Cesantias	22.220.470	19.213.606	3.006.864	16%
Vacaciones Consolidadas	53.007.734	71.869.209	-18.861.475	-26%
Prestaciones Extralegales	55.298.805	20.541.274	34.757.531	169%
Total Beneficios a los Empleados	**320.392.665**	**277.209.379**	**43.183.286**	**16%**

7. Otros Pasivos no financieros

	A diciembre 31 de			
Otros Pasivos no Financieros Publicos	**2023**	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Anticipos y Avances	18.696.906	32.688.721	-13.991.814	-43%
Ingresos Recibidos para terceros	0	2.302.184	-2.302.184	-100%
Total Otros Pasivos no Financieros	**18.696.906**	**34.990.905**	**-16.293.998**	**-47%**

Otros Pasivos no Financieros Privados	**A diciembre 31 de**			
	2023	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Anticipos y Avances	444.068.563	746.804.989	-302.736.425	-41%
Ingresos Recibidos para terceros	126.197.826	70.931.393	55.266.433	78%
Total Otros Pasivos no Financieros	**570.266.390**	**817.736.382**	**-247.469.992**	**-30%**

Los otros pasivos no financieros están compuestos por los recursos recibidos por la Cámara de Comercio por concepto del recaudo de impuestos y para la ejecución de Convenios interinstitucionales.

La entidad a 31 de diciembre de 2023 tiene pendiente por ejecutar saldos de convenios con recursos privados con la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, Confecámaras, la fundación suiza para la cooperación técnica- Swwisscontact, Cámara de Comercio de Barranquilla, la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Municipio de San Juan del Cesar	27.921.420
Confecamaras	26.319.338
Swwisscontact	248.445.775
Cámara de Comercio de Barranquilla	27.374.772
Cámara de Comercio de Cartagena	43.000.000
Cámara de Comercio de Bogotá	49.319.537

8. Pasivos no corrientes

Beneficios a los Empleados Publico a L.P.	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Prima Extalegal	5.903.756	6.283.338	-379.583	-6%
Total Beneficios a los Empleados	**5.903.756**	**6.283.338**	**-379.583**	**-6%**

Pasivos Financieros privados L.P	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Contrato de arrendamiento financiero parte no corriente Leasing	35.683.298	105.959.019	-70.275.721	-66%
Total Beneficios a los Empleados	**35.683.298**	**105.959.019**	**-70.275.721**	**-66%**

En los pasivos no corrientes el saldo de $ 5.903.756, se debe al cálculo de la Bonificación Extralegal fijada para los trabajadores vinculados a la entidad a partir del 1 de agosto de 2018 según acta de Junta Directiva No. 274 del 29 de agosto de 2018, que refleja una disminución del 6% a razón que se realizó el pago a funcionarios que cumplieron con el tiempo de permanencia en la entidad (5 años) para recibir el beneficio y el saldo de $ 35.683.298 corresponde al valor a pagar a largo plazo por el leasing de arrendamiento financiero adquirido para compra de vehículo.

9. Contingencias

De acuerdo con el informe suministrado por el abogado litigante de la entidad a 31 de diciembre de 2023, se revelan a continuación los litigios en contra de la entidad donde se relacionan principalmente, el nombre de las partes, despacho judicial donde cursan, cuantía y el estado actual de cada uno de los procesos, y probabilidad de perdida, y se aclara que de dichos procesos no existen registros contables que impacten de forma significativa en los estados financieros:

*Los procesos que se relacionan inicialmente fueron presentados Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE Contra **LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA-** LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, y todos cursan en el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, ahora bien, por decisión o facultad del Juez de conocimiento, esto es, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, profirió sendos autos acumulando los procesos a relacionar y fijando fecha para las respectivas audiencias de trámite, es decir, Audiencias Obligatoria de Conciliación Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio y Audiencias de Trámite y Juzgamiento.*

*Los procesos que fueron **ACUMULADOS** son los siguientes, siendo necesario reiterar que todos estos procesos se encuentran cursando en el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**:*

***1).-** Acumulación de los procesos ordinarios de **YRVING MOSCOTE CASTRILLO** - RAD. 2018-00093-00 al de **DELIBETH ELOISA MEJIA REDONDO** - RAD. 2018-00116-00 que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado. Se realizó el día Primero (1) de agosto de 2023, a las 9:00 am, la Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio.*

***2).-** Acumulación de los procesos ordinarios de. **ALFREDO GAMEZ MENDOZA** - RAD. 2019-00118-00, **ALBERTO CARLOS DURAN ÁRIZA** - RAD. 2018-00027-00, **ILIANA JANESSA MENA CASTRILLO** – RAD. 2019-00094-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.*

Nota: Se fijó el día 23 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., para realizar Audiencia de Trámite y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

3).-** Acumulación de los procesos ordinarios de. **DERLY BALANTA IZAJAR** RAD. 2018-00043-00, **MALKA IRINA BAUTISTA GUERRA** – RAD. 2018-00081-00, y el de **CILIA INMACULADA MARTINEZ CORONADO** – RAD. 2018-00040-00, **ADELA MAGALIS VEGA

RAMIREZ - *Rad No. 2018-00043-00,* ***APOLINAR ANTONIO GOMEZ PINTO*** *RAD. 2018-00084-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.*

4).- *Acumulación de los procesos ordinarios de* ***SOL MARIA MINDIOLA MORENO, ASTRID REMEDIOS ESCUDEROS GONZALEZ, KELLYS YOJANA OÑATE MENDOZA****, RAD. 2018-00042-00, 2018-00083-00, 2018-00088-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.*

5).- *Acumulación de los procesos ordinarios de* ***EDUARDO LUIS GONZALEZ CASTRILLO*** *– RAD. 2019-00119-00,* ***SHARLYNZ ESSTAYS GUERRERO CANTILLO*** *– RAD. 2018- 00034-00,* ***SUGEY BEATRIZ MOSCOTE MARTINEZ -*** *RAD. 2018- 00036-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.*

6).- Acumulación *de los procesos ordinarios de* ***ALDOMAR REDONDO PACHECO*** *RAD. 2018-00028-00,* ***ARLET YOHANA VALDEBLANQUEZ OCHOA*** *RAD. 2018-00033-00,* ***GINNY HAEL DIAZ PINTO*** *RAD. 2018-00037-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.*

Nota: *Pendiente para lectura de fallo por parte del Juzgado laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.*

Los procesos que procedo a relacionar fueron objeto de ***SENTENCIA ABSOLUTORIA*** *con respecto a la entidad Cámara de Comercio de la Guajira, por considerar el Juez de Conocimiento, que esta entidad no tiene injerencia en las resultas del proceso, por no haber existido con las demandantes relación laboral alguna que genere el consecuente pago de obligaciones laborales y mucho menos el pago de las prestaciones sociales o condena alguna en contra de la Cámara de Comercio de la Guajira.*

** Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***GALA SUSANA LOPEZ MIER*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No.*** *44001310500-2-2019-00090-00.*

- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***IRINA NOHELIS CHOLES ROMERO*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL***
- ***DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No.*** *44001310500-2-2019-00130-00.*

** Proceso Ordinario Laboral promovido por **ROSIRIS DUARTE MINDIOLA** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No.** 44001310500-2-2018-00038-00.*

** Proceso Ordinario Laboral promovido por **NUBIA ESPERANZA CASTRILLO GONZALES** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00251-00.***

*Antes de relacionar los procesos restantes que cursan en contra de la Cámara de Comercio de la Guajira, es necesario mencionar que todos estos procesos se encuentran cursando en el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA,** y la relación de los procesos es la siguiente:*

1).-** Proceso Ordinario Laboral promovido por **SOL MARIA MINDIOLA MORENO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2018-00042-00.

***Nota:** Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia.*

2).-** Proceso Ordinario Laboral promovido por **ALVARO RAFAEL OTALORA VIZCAINO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No. 2019- 00126-00.

***Nota:** Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

3).-** Proceso Ordinario Laboral promovido por **ANGELICA MARIA BRITO PINTO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y

SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad No. 2019-00120-00.

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

4).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***ASTRID ESCUDERO GONZÁLEZ*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad No. 2018-00083-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

5).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***GLADIS MARIA HERRERA DE BRITO*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2019-00133-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

6).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***KEILA LEONOR FREYLE SARMIENTO*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2019-00123-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

7).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***KELLIS ZORAYA ROMERO RIOS*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2018-00082-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

8).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***LUZDERIS JOSEFINA PALACIO TORRENEGRA*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00086-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

9).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***MELYLLARA ISBELTA PERALTA RODGERS*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2019-00122-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

10).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***SAMIRA LUZ OTÁLORA RANGEL*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00082-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

11).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***SILKA PATRICIA ROMERO CORREA*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. RAD. 2019-00117-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

12).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***SUGEL ISABEL GAMEZ BARROS*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00085-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

13).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***YERANIA LICETH PIMIENTA GUERRA*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00080-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento.*

14).- VANESA MARIA GONZALEZ CUISMAN *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No. 2019-00092-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

14).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***ROCIO INES HERNANDEZ TOVAR*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2019-00091-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

15).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***YUSELIS NAYARITH ROLONG LARRADA*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2019-00124-00.***

Nota: *Pendiente para lectura de fallo por parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.*

16).- SHIRLEY YANETH GUTIERREZ PEÑARANDA *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. RAD. 2018-00041-00.***

Nota: *Pendiente para lectura de fallo por parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.*

17).- CLAUDIA PATRICIA HENRIQUEZ SALAS *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓ NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2018-00044-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.*

18).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***ALEJANDRO ARTEMIO BRITO MINDIOLA*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad No. 2019-00089-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento.*

19).- *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***MERLIN JOHANA FONTALVO FRAGOSO*** *Contra* ***LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. 2019-00125-00.***

Nota: *Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento.*

La ***CUANTÍA O PRETENSIÓN*** *de cada proceso presentado Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE Contra* ***LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA-*** *LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA oscila entre:* ***CINCUENTA ($50.000.000) y SESENTA ($60.000.000) MILLONES DE PESOS.***

RIESGO DE PERDIDA: *El riesgo de pérdida de cada uno de los procesos oscila en un DIEZ POR CIENTO (10%).*

+ *Proceso Ordinario Laboral promovido por* ***LILIA ROSA REQUENA RODRIGUEZ*** *Contra* ***CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.*** *Se realizó Audiencia de Tramite y Juzgamiento, donde el Juez de conocimiento, esto es, el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, profirió fallo de primera instancia, siendo este absolutorio de todas y cada una de las pretensiones de la demanda a la Cámara de Comercio de la Guajira, al considerar que la Cámara de Comercio de la Guajira, cumplió con todas y cada una de las exigencias de lo pagado a la demandante (Lilia Requena) pagos que se encontraron ajustados a derecho durante todo el término de duración de la relación laboral existente con Cámara de Comercio de la Guajira, así mismo, consideró que la terminación de la relación laboral realizada por la*

Cámara se ajustó a derecho por considerar que las razones de la terminación fueron justas causas de terminación estipuladas en la Ley.

*La señora **LILIA ROSA REQUENA RODRIGUEZ,** a través de su apoderado judicial presentó RECURSO DE APELACIÓN, por no estar conforme con la sentencia proferida, razón por la cual, se encuentran en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, La Guajira, Sala Civil, Familia, Laboral, a la espera de audiencia para resolver el recurso de apelación interpuesto.*

***CUANTIA O PRETENSIÓN DE CADA PROCESO:** La cuantía o pretensión de cada proceso oscila en CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).*

***RIESGO DE PERDIDA:** El riesgo de pérdida oscila en un TREINTA Y CINCO (35%).*

*+ Proceso Ordinario Laboral promovido por **SHIRLEINE FUENTES GAMEZ** Contra **LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA. - Rad No. 2023-00067-00.** De fecha 24 de mayo de 2023.*

***RIESGO DE PERDIDA:** El riesgo de pérdida oscila en un CINCUENTA (50%)*

***Nota:** Se realizará por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, Audiencia de Trámite y Juzgamiento, esto es, el día, 24 de abril de 2024, a las 3:00 p.m.*

Con relación al Proceso Ordinario Laboral promovido por SHIRLEINE FUENTES GAMEZ Contra LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA. - Rad No. 2023-00067-00, se menciona que debido a que no se conoce el monto total a pagar y la fecha determinada para que sea exigible la obligación, que contiene las pretensiones de la demanda, la Cámara a corte 31 de diciembre de 2023 solo revelará en estas notas la contingencia con la probabilidad de que se falle en contra de la entidad en un 50%.

10. Patrimonio

El detalle del patrimonio público y privado es:

	A diciembre 31 de			
Patrimonio Público	**2023**	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Fondo Social	16.897.681	16.897.681	0	0%
Resultado integral del Ejercicio	23.633.624	565.107.992	-541.474.368	-96%
Otras reservas	853.389.802	0	853.389.802	100%
Excedentes Acumulados	2.477.777.055	2.766.058.865	-288.281.810	-10%
Total Patrimonio	**3.371.698.162**	**3.348.064.538**	**23.633.624**	**1%**

	A diciembre 31 de			
Patrimonio Privado	**2023**	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Fondo Social	119.173.806	119.173.806	0	0%
Resultado integral del Ejercicio	812.080	1.699.800	-887.719	-52%
Otras Reservas	185.226.347	0	185.226.347	100%
Excedentes Acumulados	230.703.598	414.230.146	-183.526.548	-44,31%
Total Patrimonio	**535.915.832**	**535.103.751**	**812.080**	**0,15%**

La Cámara de Comercio de La Guajira es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante el decreto 1409 del 3 de junio de 1965, el fondo social de recursos públicos y privados corresponde al aporte inicial otorgado para su creación.

Los excedentes acumulados corresponden a los resultados de ejercicios anteriores y el resultado de los ajustes de conversión realizados para la adopción de NIIF por primera vez, estos se encuentran consignados en cuentas de ahorro del banco de occidente y Bancoomeva, el movimiento se deriva por la variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio. Los ajustes por la adopción NIIF en el fondo público ascienden a un valor de **$ 529.853.216,76** y por fondo privado a un valor de **$ 98.837.877,28**.

El resultado integral del ejercicio disminuyó en recursos públicos en un 96% y el privado disminuyó en un 52%. La Junta directiva aprueba la conformación de las reservas, las cuales son destinadas para financiar las compras de activos fijos y las inversiones, y son liberadas una vez se cumpla con el propósito para el cual fue aprobado por el máximo órgano y que pueden ser destinadas para financiar otros proyectos. Durante el transcurso del año 2023 se hizo uso de $ 254.039.500 de recursos de excedentes públicos para la adquisición de mobiliarios, equipos de oficina y equipos de computación para uso de la entidad y sus sedes. De igual manera se hizo uso de $ 72.578.549 de recursos de excedentes privados para pago de cuotas de leasing de vehículo. Dichas utilizaciones fueron autorizadas mediante actas de juntas directivas N. 278 de 2018, 319 de 2022 y 332 de 2023, quedando pendiente por ejecutar en público un saldo de **$853.389.802** y en privado **$185.226.347.**

INVERSIÓN O APLICACIÓN DE EXCEDENTES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA				
RECURSOS PUBLICOS				
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
DESTINACIÓN	VIGENCIA FISCAL DE LOS EXCEDENTES	FECHA APROBACIÓN	VALOR EN PESOS	No. DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA	2020	22/03/2023	27.090.000,00	ACTA Nº 319 y Nº 332 DE REUNIÓN ORDINARIA
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, DE COMPUTO Y LICENCIAS	2020	22/03/2023	76.993.000,00	ACTA Nº 319 y Nº 332 DE REUNIÓN ORDINARIA
SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA	2020	22/03/2023	39.500.000,00	ACTA Nº 319 y Nº 332 DE REUNIÓN ORDINARIA
SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADO	2020	22/03/2023	10.888.500,00	ACTA Nº 319 y Nº 332 DE REUNIÓN ORDINARIA
SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTO Y LICENCIAS	2020	22/03/2023	88.610.000,00	ACTA Nº 319 y Nº 332 DE REUNIÓN ORDINARIA
SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTO MBP MAGIC	2020	22/03/2023	10.958.000,00	ACTA Nº 319 y Nº 332 DE REUNIÓN ORDINARIA

INVERSIÓN O APLICACIÓN DE EXCEDENTES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA				
RECURSOS PRIVADOS				
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
DESTINACIÓN	VIGENCIA FISCAL DE LOS EXCEDENTES	FECHA APROBACIÓN	VALOR EN PESOS	No. DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
LEASING VEHICULO PRIVADO	VIGENCIAS ACUMULADAS DEL 2015 AL 2017	22/03/2023	72.578.549,00	ACTAS DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 278, Nº 319 y Nº 332

11. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos Públicos: Provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

	A diciembre 31 de			
Ingresos de Origen Publico	**2023**	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Registro Mercantil	5.211.474.002	4.784.185.405	427.288.597	9%
Registro de Proponentes	497.706.000	414.616.000	83.090.000	20%
Registro de ESAL	805.170.400	662.573.450	142.596.950	22%
Registro Operador de Libranzas	689.000	432.000	257.000	59%
Conciliacion y Arbitraje	21.438.046	64.306.682	-42.868.636	-67%
Total Ingresos por Servicios de Origen Publico	**6.536.477.448**	**5.926.113.537**	**610.363.911**	**10%**

Los ingresos por servicios públicos totales representan en el 2023 el 95% de los ingresos totales recibidos por la Cámara. Los ingresos recibidos por Registro Mercantil incrementaron en un 9% con respecto al año 2022. Estos ingresos se perciben por la obligación que tienen los comerciantes de matricularse y realizar la renovación anual de la matricula mercantil, lo cual está consagrado en el artículo 19 del Código de Comercio.

También se presentan los ingresos por el registro único de proponentes (RUP), en el cual deben inscribirse todas la personas naturales o jurídicas que aspiren celebrar contratos con las entidades estatales. Los ingresos por este registro representan un 7% sobre el total de los Ingresos para la vigencia 2023, y aumentaron en un 20% con relación al año 2022.

El Ingreso por el registro de las entidades sin ánimo de lucro, proveniente de la obligación que adquirieron las entidades sin ánimo de lucro desde el año 2013, representa un 12% en la vigencia del 2023, logrando un incremento del 22% referente al año 2022.

El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL) tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción establecidos en la ley, al corte 31 de diciembre de 2023 el ingreso por este concepto tuvo un aumento del 59% con relación al año anterior y representa el 0.010% de los ingresos totales.

Los ingresos por concepto de Conciliación y arbitraje para el año 2023 fueron por valor de $21.438.046 y refleja una disminución del 67% con relación a la vigencia anterior.

Ingresos De Origen Privado: Provienen de los servicios prestados a los clientes diferentes a los de registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

Ingresos de Origen Privado	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Afiliaciones	48.290.000	41.520.000	6.770.000	16%
Ferias y Misiones	0	45.000.000	-45.000.000	-100%
Servicios Especiales y Varios	162.072.859	99.376.113	62.696.746	63%
Libros, Folletos	4.887.643	4.217.772	669.871	16%
Total Ingresos por Servicios de Origen Privado	**215.250.502**	**190.113.885**	**25.136.617**	**13%**

Los rubros que se destacan en los ingresos por servicios privados son afiliaciones y servicios especiales y varios que aumentaron en un 16% y 63% respectivamente con relación a la vigencia anterior. La variación significativa en el rubro de servicios especiales y varios fue producto de los recursos que ingresaron a la entidad por concepto de los contratos por asesorías y representan un 75% del total de los ingresos privados. Las afiliaciones por su parte representan un 22% del total de los ingresos privados.

Los ingresos totales privados representan un 3% del total de los ingresos de la entidad.

12. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos se presenta a continuación:

Otros Ingresos públicos	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Recuperaciones	15.957.837	29.400.000	-13.442.163	-46%
Total Ingresos de Origen Publico	**15.957.837**	**29.400.000**	**-13.442.163**	**-46%**

Otros Ingresos privados	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Recuperaciones	2.939.242	4.470.000	-1.530.758	-34%
Total Otros Ingresos	**2.939.242**	**4.470.000**	**-1.530.758**	**-34%**

Las recuperaciones registradas durante el año 2023 se dieron por el reintegro de gastos por concepto de cuotas de manejo e impuestos descontados por parte de las entidades bancarias y por los reintegros de gastos originados en la realización del evento de afiliados del año 2022 y homenaje a ex miembro de junta directiva, como resultado de la auditoria de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la Republica.

13. Ingresos Financieros

Ingresos Financieros	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Intereses Financieros Publicos	104.391.096	77.544.403	26.846.693	35%
Intereses Financieros Privados	11.653.068	50.838.932	-39.185.864	-77%
Total Ingresos Financieros	**116.044.164**	**128.383.335**	**-12.339.171**	**-10%**

Los ingresos por intereses financieros públicos son producto de las Cuentas de Ahorros que tiene la entidad en Bancoomeva y banco de Occidente, y por las cuentas corrientes del banco de occidente y BBVA, que durante al cierre del ejercicio reflejan una variación del 35% con relación al año anterior.

Los ingresos por intereses financieros privados corresponden a los intereses generados por las cuentas de ahorros y los préstamos concedidos a los empleados con estos recursos.

14. Gastos de la operación

i. Gastos De Origen Público

La Cámara registra gastos de origen público cuando éste tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

Gastos de operación Públicos	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Gastos de personal	3.812.019.980	3.138.085.408	673.934.572	21%
Honorarios	248.770.760	196.863.000	51.907.760	26%
Impuestos	107.282.803	139.674.680	-32.391.878	-23%
Arrendamientos	44.351.365	87.855.153	-43.503.789	-50%
Contribuciones y Afiliaciones	997.237.799	794.059.276	203.178.523	26%
Seguros	32.481.283	30.645.456	1.835.827	6%
Servicios Públicos	659.240.610	418.557.808	240.682.802	58%
Gastos Legales	727.147	994.592	-267.445	-27%
Mantenimiento y Reparaciones	102.507.679	106.922.323	-4.414.644	-4%
Adecuación e Instalación	7.182.800	21.589.100	-14.406.300	-67%
Gastos de Viaje	109.058.351	63.085.687	45.972.664	73%
Depreciaciones	133.345.488	108.617.548	24.727.940	23%
Amortizaciones	40.823.239	30.560.079	10.263.160	34%
Gastos Bancarios	0	65.650.670	-65.650.670	-100%
Diversos	181.952.904	172.116.366	9.836.538	6%
Gastos de Ventas	49.204.800	91.781.145	-42.576.345	-46%
Total gastos de operación Públicos	**6.526.187.006**	**5.467.058.291**	**1.059.128.715**	**19%**

Los gastos de personal son los causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y demás normas aprobadas por la Junta Directiva.

Los gastos por Servicios Públicos son aquellos causados por diferentes servicios que le prestan a la entidad como son: Aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento de datos, energía eléctrica, teléfono, entre otros.

Las contribuciones y afiliaciones son los gastos causados por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, que la entidad posee con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

Los gastos de honorarios son los causados y pagados por la entidad por concepto de revisoría fiscal, asesorías, avalúos, entre otros.

Los Diversos incluyen gastos generados por la adquisición de elementos de aseo y cafetería, útiles de papelería, combustibles y enseres menores.

Los gastos de personal representan el 58%, el gasto de honorarios el 4%, el gasto de contribuciones y afiliaciones el 10%, el gasto diverso representa el 3% y el gasto de servicios públicos el 10% del total de los gastos de operación.

Los gastos bancarios reflejan una variación del -100%, producto de las reclasificaciones hechas a los saldos de las cuentas de gravamen a los movimientos financieros y comisiones hacia la cuenta de gastos financieros.

Los gastos de operación públicos tuvieron una variación del 19% más que los causados en la vigencia anterior.

El detalle de los gastos de ventas públicos es el siguiente:

	A diciembre 31 de			
Gastos de ventas Públicos	**2023**	**2022**	**Diferencia**	**Variación**
Impuestos	0	5.574.745	-5.574.745	-100%
Otros	49.204.800	86.206.400	-37.001.600	-43%
Total gastos de ventas Públicos	**49.204.800**	**91.781.145**	**-42.576.345**	**-46%**

El valor reflejado en el rubro otros incluyen los valores pagados al presidente ejecutivo de la entidad por concepto de gastos de representación aprobados mediante acta de junta directiva N. 231 de 25 de marzo de 2015.

Los gastos de venta públicos reflejan una disminución del 46% con relación al año 2022.

ii. Gastos De Origen Privado

Se registran como de origen privado los gastos para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

La Cámara de Comercio de La Guajira presenta a continuación el detalle de los gastos:

Gastos de operación Privados	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Gastos de personal	0	10.116.500	-10.116.500	-100%
Impuestos	15.362.321	12.256.276	3.106.045	25%
Contribuciones y Afiliaciones	120.400.347	94.037.973	26.362.374	28%
Seguros	4.221.852	9.563.227	-5.341.375	-56%
Servicios Públicos	0	6.130.879	-6.130.879	-100%
Mantenimiento y Reparaciones	2.742.614	3.492.325	-749.711	-21%
Gastos de Viaje	0	4.410.810	-4.410.810	-100%
Depreciaciones	49.933.051	28.351.492	21.581.558	76%
Gastos Bancarios	388.964	1.669.155	-1.280.191	-77%
Diversos	19.828.615	58.926.794	-39.098.179	-66%
Sanciones, Multas y Litigios	0	380.000	-380.000	-100%
Total gastos de operación Privados	**212.877.764**	**229.335.432**	**-16.457.668**	**-7%**

Otros gastos privados

Otros Gastos privados	2023	2022	Diferencia	Variación
Sanciones, Multas	0	380.000	-380.000	-100%
Total Otros Ingresos	**0**	**380.000**	**-380.000**	**-100%**

Durante el año 2023, la entidad no tuvo ningún tipo de sanciones o multas que dieran origen al registro de este tipo de gastos.

15. Gastos Financieros

Los gastos financieros son los que se pagaron durante la vigencia 2023, correspondiente a las obligaciones financieras que tiene la cámara por el uso de las tarjetas de crédito, comisiones, gravamen a los movimientos financieros y el Leasing Financiero y reflejan un aumento del 706% con relación al año anterior, producto de la reclasificación de las cuentas por concepto de comisiones y gmf.

Los gastos financieros se detallan así:

Gastos Financieros	A diciembre 31 de 2023	2022	Diferencia	Variación
Financieros Publicos	107.005.751	891.658	106.114.094	11901%
Financieros Privados	16.152.967	14.387.586	1.765.382	12%
Total Gastos Financieros	**123.158.718**	**15.279.243**	**107.879.475**	**706%**

16. Estado de Cambios en el Patrimonio

En el Estado de Cambios en el Patrimonio solo se refleja los excedentes del ejercicio de las vigencias 2023 - 2022 y su traspaso a la cuenta Ganancias acumuladas.

Flujos de efectivos procedentes de (utilizados en) actividades de operación

17. Ganancia (Perdida)

Flujos de efectivo por actividades de operación	A 31 de diciembre 2023	2022
Ganancia del año	24.445.704	566.807.791

El excedente del año 2023 fue de $24.445.704, de los cuales $23.633.624 son de recursos públicos y $812.080 corresponden a privados.

18. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar

Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar	A 31 de diciembre 2023	2022	Diferencia
Total cuentas por cobrar publicas	62.071.346	41.740.969	20.330.377
Total cuentas por cobrar privadas	203.840.438	282.019.756	-78.179.318
Total	**265.911.784**	**323.760.725**	**-57.848.941**

La diferencia total entre las vigencias 2023 y 2022 con relación a las cuentas por cobrar, reflejan una disminución de $57.848.941.

19. Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial

Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	A 31 de diciembre 2023	2022	Diferencia
Total cuentas por pagar comerciales publicas	167.515.788	184.723.138	-17.207.350
Total cuentas por pagar comerciales privadas	31.147.353	95.467.813	-64.320.460
Total beneficios de empleados	320.392.665	277.209.379	43.183.286
Total	**519.055.806**	**557.400.329**	**-38.344.524**

Las cuentas por pagar de origen comercial al cierre del ejercicio reflejan una disminución de $38.344.524.

20. Ajustes por el incremento (disminución) de otras cuentas por pagar

Ajustes por el incremento (disminución) de otras cuentas por pagar	A 31 de diciembre 2023	2022	Diferencia
Total otras cuentas por pagar	18.696.906	34.990.905	-16.293.998
Total otras cuentas por pagar	570.266.390	817.736.382	-247.469.992
Total Pasivos financieros	139.061.618	208.723.280	-69.661.662
Total	**728.024.914**	**1.061.450.567**	**-333.425.652**

La disminución de las otras cuentas por pagar fue de $ 333.425.652, al 31 de diciembre de 2023.

Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) actividades de operación

En los flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones se encuentra lo siguiente:

21. Intereses Recibidos

Intereses Recibidos	A 31 de diciembre 2023	2022
Intereses por prestamos a empleados	6.187.478	5.645.131
Intereses por Cuentas de Ahorros	109.856.686	94.119.785
Total	**116.044.164**	**99.764.916**

22. Intereses Pagados

Intereses Pagados	A 31 de diciembre 2023	2022
Intereses por tarjetas de credito	696.003	891.658
Intereses Leasing financiero	16.152.967	14.249.616
Total	**16.848.970**	**15.141.273**

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación

23. Pago de pasivos por arrendamientos financieros

En el año 2023 se pagó por concepto de contratos de arrendamiento financiero un total de $91.761.120.

24. Incrementos (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo

	A 31 de diciembre		
Efectivo y Equivalentes al efectivo	**2023**	**2022**	**Diferencia**
Caja	11.264.250	13.294.817	-2.030.567
Saldo en entidades financieras	1.087.000.393	2.359.036.862	-1.272.036.469
Dineros con restricción	1.709.098.315	785.216.114	923.882.200
Total	**2.807.362.957**	**3.157.547.793**	**-350.184.836**

La mayor disminución en el efectivo y equivalente de efectivo se dio en el saldo en entidades financieras, por las salidas de dinero para la adquisición de productos, bienes y servicios para desarrollar las actividades y mejorar la prestación de los servicios de la entidad. Este rubro incluye también los dineros con restricción que son aquellos que se utilizan única y exclusivamente para ejecución de convenios y aquellas reservas de excedentes autorizadas por la junta directiva para compra de activos fijos e inversiones.

25. Partes Relacionadas

La Cámara de Comercio de La Guajira no tiene partes relacionadas, pero si existe un personal clave que influye en la toma de decisiones que pueden afectar los Estados Financieros, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo y su suplente: Dirigir y coordinar el manejo administrativo, financiero, operativo y de mercadeo de la entidad, mediante un esquema organizacional sujeto a los cambios y tendencias del entorno y los requerimientos de los clientes, aplicando tecnología gerencial avanzada sobre planeación organización y control, utilizando adecuadamente los recursos humanos y financieros proyectando liderazgo al interior y al exterior de la entidad.

Junta Directiva: Es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Directora de Aseguramiento Corporativo: Planea, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las acciones y actividades de control correspondientes de la entidad, para asegurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y recursos, se realicen de acuerdo con las normas legales, las políticas trazadas y los planes estratégicos y de acción de la entidad. Además, toma algunas decisiones administrativas, financieras y operativas desempeñándose como Representante Legal Suplente.

Secretaria General: Consultor jurídico de la entidad, dirigir, formular e implementar estrategias en materia Jurídica en el ejercicio de las funciones públicas delegadas de la Cámara de Comercio de La Guajira; fomentar en la comunidad empresarial la solución de conflictos por las vías alternativas de la conciliación y el arbitraje proyectando un sólido liderazgo institucional con responsabilidad social y ética; asesoría jurídica a usuarios y clientes de la entidad.

Gerente Registros Públicos: Consultor jurídico de la entidad, dirigir, formular e implementar estrategias en materia Jurídica en el ejercicio de las funciones públicas delegadas de la Cámara de Comercio de La Guajira; fomentar en la comunidad empresarial la solución de conflictos por las vías alternativas de la conciliación y el arbitraje proyectando un sólido liderazgo institucional con responsabilidad social y ética; asesoría jurídica a usuarios y clientes de la entidad.

Indicadores Financieros

Indice de Liquidez	**2023**	**2022**
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2,54	2,30

En 2023 fue de 2,54 veces lo que indica que por cada $1 que la entidad debe en el corto plazo cuenta con $2,54 para respaldar las obligaciones de corto plazo, mientras en el 2022 fue de 2,30 veces.

Capital de trabajo

	2023	**2022**
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.861.877.319	1.968.416.641

La cámara muestra una disminución en el capital de trabajo, debido a la disminución del efectivo y equivalente al efectivo por la compra de activos fijos.

Indice de Solvencia	**2023**	**2022**
Activo Total / Pasivo Total	4,12	3,39

Es decir que por cada $1 de deuda la cámara tiene $ 4,12 en activos para responder a esa deuda.

Índice de Endeudamiento

	2023	2022
Pasivo Total / Activo Total	24%	30%

Es decir que por cada $1 que la entidad tiene invertido en activos 24 centavos han sido financiados por los acreedores, bancos, proveedores.

Carga Laboral

	2023	2022
Pasivo Laboral / Patrimonio	8%	7%

Es decir que por $1 que la entidad debe por este concepto existen $8 en el patrimonio que la respaldan

26. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

La cámara informa que no hay evidencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

27. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación mediante el Acta No 344 del 21 de marzo de 2024.

Álvaro Romero Guerrero
Representante Legal

Diana De La Hoz Bula
Revisora Fiscal
T.P. 82316-T

Youssenith Suárez Blanco
Contadora
T.P. 177723-T

8. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal **ALVARO JOSE ROMERO GUERRERO** y contadora de la **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA,** NIT. 892.115.002-6 **Certificamos:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2023 y 2022, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico normativo aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Que los hechos económicos que afectan la cámara han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2023 y 2022, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportadas y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023 y 2022. Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la cámara.
Se expide la presente certificación en Riohacha, a los 21 días del mes de marzo del 2024, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



Álvaro Romero Guerrero
Representante Legal



Youssenith Suárez Blanco
Contadora
T.P.177723-T